

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 631** *SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VARIAN MEDICAL SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, (en adelante, "RD"), se hace público que, con fecha 2 de marzo de 2026, el socio único de Siemens Healthcare, S.L.U., decidió aprobar la fusión por absorción de Varian Medical Systems Ibérica, S.L.U. ("Sociedad Absorbida") por parte de Siemens Healthcare, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), por medio de la cual la Sociedad Absorbida se extingue mediante disolución sin liquidación transmitiéndose en bloque a título universal todo su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente y con la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida (en adelante, la "Fusión").

Las decisiones de la Fusión han sido adoptadas por unanimidad conforme a los términos establecidos en el proyecto común de fusión y el informe de administradores suscritos en fecha 22 de enero de 2026 por todos los miembros de los órganos de administración de ambas sociedades intervinientes en la Fusión, sirviendo como balance de fusión los balances de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida cerrados a 30 de septiembre de 2025, debidamente formulados, aprobados y verificados por los auditores de cuentas de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente.

A estos efectos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del RD, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios únicos de ambas sociedades intervinientes en la Fusión y a todos los acreedores de cualquiera de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de Fusión adoptadas y de los respectivos balances de fusión e informes de auditoría tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan. Asimismo, se hace constar de forma expresa los derechos de protección y adecuación de garantías que corresponden a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en los artículos 13 y 14 del RD.

En Madrid, 2 de marzo de 2026.- D. Alberto Martínez Gómez y D. Pere Cercos Casale en su calidad de Administradores Mancomunados de Siemens Healthcare, S.L.U. y Dña. María Pilar del Val Municio y D. Xavier García Coma en su calidad de Administradores Mancomunados de Varian Medical Systems Ibérica, S.L.U.

ID: A260008150-1